

Ministerio de Minas está de acuerdo con la Corte sobre las consultas populares

Economía 11 Oct 2018 - 10:19 PM

Por: Redacción Economía.

Para la cartera de Minas y Energía, que la Corte Constitucional haya asegurado que el Estado es el propietario de los recursos del suelo y subsuelo de la nación se traduce en una seguridad jurídica para el sector.



Óscar Dórz / El Espectador



ENTENDIDO

de la Corte de justicia recientemente aprobó, cinco a uno, **la ponencia que presentó la magistrada Cristina Pardo** en la que se dice que **el Estado es el propietario de los recursos del suelo y del subsuelo de la nación.**

Lea también: [Las consultas populares ya no podrán vetar proyectos extractivos: Corte Constitucional](#)

Lo anterior, en pocas palabras, hace que las consultas populares no tengan incidencia en proyectos minero energéticos, decisión que compartió este jueves el **Ministerio de Minas y Energía.**

Le puede interesar: [Consultas populares no pueden vetar proyectos mineros ni energéticos: ponencia](#)

“La sentencia de la Corte Constitucional es una señal importante para la seguridad jurídica del sector y para fortalecer el diálogo y la participación ciudadana”, señaló la cartera al agregar que esperan que esta decisión permita incentivar la inversión y reactivar el desarrollo socioeconómico que representa la industria mineroenergética para el país.

Le sugerimos leer: [Ponencia en la Corte Constitucional pide que consultas mineras sean la última opción](#)

Sumado a lo anterior el ministerio también señaló que tiene el compromiso para desarrollar territorios sostenibles donde tendrán presente la participación de las comunidades y diferentes actores que trabajan para la protección medioambiental.

“Estamos convencidos de que el diálogo y el trabajo en equipo es la manera más efectiva para mejorar las prácticas del sector y seguir aportando al desarrollo territorial”, concluyó el ministerio.

Pero en Colombia no todos se muestran a favor de esta decisión, personajes como el gobernador de nariño, Camilo Romero, por medio de su cuenta de

ENTENDIDO

rechazar la minería mediante la consulta popular. Se toman medidas de escritorio que van en contra vía del territorio", trizó Romero.

Temas relacionados

[Consulta popular](#) [Ministerio de Minas](#) [Corte Constitucional](#)

2 Comentarios



Le puede interesar

Enlaces Patrocinados por Taboola

Si vives en Santiago De Cali podrás optar a estas ofertas de vuelo.

www.jetcost.com.co

Juega con el color y ven a nuestra tienda.

Homecenter

Nostradamus financiero predice "Eventos importantes" en Colombia

Alpha Publicación

Sale! Tenis - Hasta 60.0% OFF

Dafiti

.....